



**BASES TÉCNICAS PARA CONTRATO MARCO N° 26/2014
DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE FUGA DE GASES COMBUSTIBLES**

MATERIAL	Equipos para Detección de fugas de Gases Combustibles.
Tipo de Cotización	Importación Directa.
Duración Contrato	2 años.
Plazo de Entrega	Será materia de la oferta.
Cantidades a Licitar	Mínimo, 100 unidades anuales. La JNCB podrá colocar ordenes de compra que estime pertinente de acuerdo a necesidades del servicio, durante toda la vigencia del contrato.
MUESTRAS	Se deberá adjuntar en el día y hora señalados en las bases administrativas, una muestra del producto ofertado con su correspondiente Guía de Despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.
Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados desde el año 2015. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

EQUIPOS DE DETECCIÓN DE GASES COMBUSTIBLES	CONDICIÓN
Debe incluir pilas alcalinas o recargables	OBLIGATORIO
Para equipos recargables el cargador debe ser para 220, 24 ó 12 volt.	OBLIGATORIO
Tiempo de calentamiento de hasta máximo un minuto.	OBLIGATORIO
Debe tener alarma audible y visual.	OBLIGATORIO
Con ajuste de sensibilidad.	OBLIGATORIO
Señalar sensibilidades mínimas de los gases que detecta. Certificación por el fabricante.	OBLIGATORIO
Intrínsecamente seguro para lugares peligrosos o ambientes explosivos. Certificación vigente por el fabricante.	OBLIGATORIO
Punta de prueba flexible con el sensor en su extremo (se dará puntaje por longitud)	OBLIGATORIO
Indicar gama de gases que detecta. Certificación por el fabricante.	OBLIGATORIO
Con caja plástica de protección y transporte.	OBLIGATORIO
En la parte frontal, se deberá incluir logo de "Bomberos de Chile" en bajo relieve o grabado a color o monocromático. Indicar en la oferta la forma de cumplir con este requerimiento. No exigible en modelo de muestra.	OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 1 año, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	---	-------------

Se solicita

Indicar peso y dimensiones de los implementos	OBLIGATORIO
Indicar dirección, teléfonos, correos electrónicos y forma de operar de servicio técnico para efectuar reparaciones.	OBLIGATORIO

JNCB
Luis Erpel Celis
Gerente General



**BASES TÉCNICAS PARA CONTRATO MARCO N° 26/2014
DE EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE FUGA DE GASES COMBUSTIBLES**

El descriptivo técnico, Manual de Uso y Operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, deberán acompañarse adicionalmente en formato digital Word o Pdf en CD o pendrive, en documentos por separado, en español. Esto debe integrar el sobre de la oferta técnica.	OBLIGATORIO
El proveedor deberá garantizar stock de baterías y sensores, los que deberán ser compatibles con el equipo de detección a comprar. Mediante anexo en la oferta económica se deberá indicar valor de batería y sensor, valor que deberá garantizarse por el plazo de 2 años. En la oferta técnica deberá indicarse las características de baterías y sensores.	OBLIGATORIO
Acompañar certificaciones según corresponda.	OBLIGATORIO

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	CONDICION
A).- El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, que deberá contar con un documento que acredite la representación o prestación de servicios con el fabricante, al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
B).- El Servicio técnico deberá contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos.	OBLIGATORIO
C).- El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual deberá acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, deberá obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días.	OBLIGATORIO
D).- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectúen visitas técnicas sin aviso previo al Servicio Técnico.	OBLIGATORIO
E).- El oferente deberá indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
F) Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
G) El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
H).- La revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados, será de responsabilidad y costo del proveedor, debiendo emitir un certificado de operatividad con indicación de números de serie por ítem, que incluya : Manual Digital en español del usuario y de mantención básica por equipo que contenga a lo menos (instrucciones y procedimientos de limpieza, frecuencia y detalle de mantenimientos, métodos de reparación cuando sea aplicable, etc.). La señalización del equipo debe venir en español. Esta operación será en nuestro centro de distribución.	OBLIGATORIO
I).- La Empresa Adjudicada deberá entregar capacitación para formar monitores en el uso y mantenimiento de los equipos licitados sin costo para la institución, en el norte, centro y sur del país de 25 personas cada uno.	OBLIGATORIO

OBLIGATORIO= En caso de no cumplimiento del ítem queda automáticamente fuera de la licitación
NO OBLIGATORIO = Si no cumple con el ítem, continua en la licitación

J.N.C.B
Luis Felipe Celis
Gerente General





**BASES TECNICAS PARA LICITACION N° 26/2014
DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FUGA DE GASES COMBUSTIBLES**

TABLA DE PUNTAJE

EQUIPOS DE DETECCIÓN DE GASES COMBUSTIBLES	PUNTAJE	CONDICIÓN
Peso	4	INVERSAMENTE PROPORCIONAL
Forma ergonómica y permite operar con guantes de bombero estructural.	3	SI CUMPLE
Longitud punta flexible con sensor	2	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Tiempo de calentamiento.	5	INVERSAMENTE PROPORCIONAL
Tiempo de respuesta instantáneo	5	SI CUMPLE
Temperatura de funcionamiento mínima	5	INVERSAMENTE PROPORCIONAL
Temperatura de funcionamiento máxima	5	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Indicador de batería baja	3	SI CUMPLE
Tiempo de operación continuo (en horas)	3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Tiempo de duración del filamento (en horas de trabajo)	5	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
	40	

SI CUMPLE = Si Cumple, tiene puntaje total - No cumple, tiene "0" puntos

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = Puntaje proporcional de menor a mayor = (ejem. ≤ 1 ; ≥ 10)

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = Puntaje proporcional de mayor a menor = (ejem. ≤ 10 ; ≥ 1)

J.N.C.B
Luis Erpel Celis
Gerente General

